

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5124 SONOCO BONMATI, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta Ordinaria de la sociedad SONOCO BONMATI, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada en Pina de Ebro, en Polígono Industrial Pina de Ebro, calle B, s/n, (50750) Pina de Ebro (Zaragoza), el día 30 de junio de 2021, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

i) Reducción de capital social para compensar pérdidas mediante la amortización de 3.096.866 acciones.

Previa aprobación del Balance de fecha 31 de diciembre de 2020, debidamente verificado por el Auditor PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., nombrado al efecto por el órgano de administración de la sociedad, de conformidad con el artículo 343 de de la Ley de Sociedades de Capital y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por las pérdidas, se acordó reducir el capital social en la suma de 18.612.164,66 euros, quedando establecido en 1.011.867,64 euros, mediante la amortización de 3.096.866 acciones, quedando por tanto el capital social, dividido en 168.364 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

En aplicación del artículo 335.a) de la LSC, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Como consecuencia de esta operación, se acordó, por unanimidad, modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Pina de Ebro, 30 de junio de 2021.- El Administrador único, Luis Clavell Estrada.

ID: A210043011-1